

CAPÍTULO 3

MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR: PARÁMETROS PARA SU ANÁLISIS

Autores: Phd (c) Carina V.Ganuza^a, Mag. Rafael Rodríguez^b, Dra. Roxana Aucchahualpa^c, Lic. Lucrecia Maldonado^d, Mag. Priscila Ávila^e, Mag. Esthela García Macías^f

a: Universidad Nacional de Rosario. Universidad Católica de Argentina

b: Universidad Nacional de Educación, Ecuador

c: Universidad Nacional de Educación, Ecuador

d: Ministerio de Economía, Provincia de Santa Fe, Argentina

e: Universidad Nacional de Educación, Ecuador

f: Universidad Particular de Loja. Universidad Complutense de Madrid.



CONTENIDO DEL CAPÍTULO 3

1. Introducción	121
2. Parte I: nivel supraunitario: relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia.	122
2.1. Aclaraciones preliminares.	122
2.2. Dimensiones globales de la calidad.	126
3. Parte II: subsistema o nivel de anclaje: educación superior en Ecuador (2007-2015).	128
3.1. Educación Superior: Obligatoriedad, gratuidad y bien público	128
3.2. Ley Orgánica de Educación Superior	129
3.3. Organización de la Educación Superior Según constan en la página del CES, las universidades existentes para el año 2016 pueden ser públicas, particulares que reciben rentas y asignaciones del estado y particulares autofinanciadas (CES; 2016).	131
3.4. Inversión en la educación superior	133
3.5. Acceso a la educación y políticas públicas que garantizan equidad	136
4. Parte III: subsistema o nivel subunitario: estándares educativos del Ecuador.	142
4.1. Estándar de Gestión Educativa	143
4.2. Estándar de desempeño profesional	145
5. Conclusiones	147
Referencias bibliográficas	151
ANEXOS	
1. ÁREA 1: Docencia académica	156
2. ÁREA 2: Investigación	159
3. ÁREA 3: Aseguramiento de la calidad en Educación Superior	176

1. INTRODUCCIÓN

La calidad educativa en el nivel superior de Ecuador podría analizarse desde la óptica de la relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia como indicadores que convergen en una multidimensionalidad. No obstante, para comprender en qué consiste la calidad, se requiere de un análisis que excede las dimensiones citadas y debería surgir del interés, preocupación, conocimiento, trabajo y diálogo constante entre el gobierno, instituciones y centros educativos; considerados a su vez cambiantes, conforme a las necesidades y contextos históricos como político sociales. En esta tarea, no hay linealidad ni objetividad, sino un alto porcentaje de subjetividad.

Nuestra propuesta para el análisis de la calidad educativa comprende el diseño de la matriz de datos (Samaja, 1993), abarcando tres niveles: *supraunitario o superior, el de anclaje y el subunitario o subsistema*. El primero constituye un grado de interpretación reconocido como guía a nivel general, de donde se desprenden los dos subsiguientes.

Más allá de la selección subjetiva de los criterios elegidos como niveles, variables y respectivos indicadores, para analizar y comprender la calidad educativa en Ecuador, se procura indagar en qué consiste este tema y cuáles han sido las tareas realizadas al respecto desde el año 2007 hasta 2015, dividiéndose el universo de estudio en función de los tres niveles mencionados, requiriéndose para tal tarea una necesaria interpretación integradora de cada una de las partes bajo consideración. A partir de lo cual, se realizaron observaciones tendientes a una propuesta constructiva para un posible análisis ulterior.

De esta manera, el *nivel supraunitario* involucra la relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia, como dimensiones globales de la calidad educativa del nivel superior en el Ecuador, a partir de las cuales, se deducen y surgen los dos niveles subsiguientes: el *de andaje*, integrado por la declaración de obligatoriedad y gratuidad de la educación y su reconocimiento como derecho humano y bien público, el acceso a la educación y las políticas públicas. En tanto que, el tercer y último nivel, el *subsistema o subunitario*, en íntima interacción con los precedentes, comprendería los estándares educativos introducidos en el Ecuador desde el año 2007. Cada uno de estos tres niveles se concatena y contribuyen a la comprensión de la calidad

educativa en el nivel superior del Ecuador desde el año 2007, marcado por el ascenso al gobierno del Presidente Rafael Correa.

El trabajo se ha elaborado respondiendo a una división tripartita: el primer capítulo, con las notas preliminares, seguidas del nivel supraunitario, en donde se indaga cada una de las dimensiones que engloban a la temática bajo análisis.

En la segunda parte, el nivel de anclaje donde se ha considerado la trascendencia de la siguiente información: la educación, declaración de obligatoriedad, gratuidad y bien público; su regulación jurídica y organización, comprendiendo la importancia de la inversión y presupuesto educativo, gastos operativos, distribución de recursos según categorías universitarias, acceso a la educación y políticas públicas que garantizan equidad, cantidad de estudiantes matriculados, tasa neta y bruta de matrícula, tasa de matrícula de población con discapacidad, permanencia en el cursado de estudios superiores, cantidad de titulaciones registradas y becas, incremento de profesores, perfeccionamiento docente expresado en cantidad de doctores, masters y de títulos extranjeros registrados desde el año 2007 hasta el 2015. Estas variables conjuntamente con las dimensiones globales de la calidad contribuyen a la comprensión de la calidad educativa.

En la tercera parte, se desarrolló el nivel subunitario que comprende la descripción de los cuatro estándares educativos introducidos en el Ecuador, que si bien son aplicables a la educación general básica y al bachillerato, se considera su relevancia a la hora del análisis por su relación y aplicabilidad al ámbito de la educación superior. A partir de ellos, se ha indagado en dos específicamente: Gestión y Desempeño Profesional, estableciendo propuestas críticas para su mejor implementación. Por último, se redactaron conclusiones sobre el tema estudiado.

2. PARTE I: NIVEL SUPRAUNITARIO: RELEVANCIA, PERTINENCIA, EQUIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA.

2.1. Aclaraciones preliminares

La educación es considerada como bien público y derecho humano al amparo de la nueva conceptualización implantada en diversos países de

América del Sur desde principios del Siglo XXI.¹ En este contexto, la calidad de la educación no es un concepto neutro, su valoración está determinada por factores ideológicos y políticos como por los sentidos asignados a la educación en cada país y en cada contexto histórico en particular (Blanco, 2008).

En función de lo mencionado, para comprender la calidad en la educación se requiere de un análisis que no puede ser lineal y que abarca diferentes temas considerados como niveles que se concatenan, desde lo más general a lo particular. Por este motivo, se ha optado por la Matriz de datos de Samaja (1993) como mejor instrumento de análisis, ya que permite indagar en la cuestión de la calidad educativa a nivel superior en el Ecuador, como un “todo de referencia” compuesto por niveles de desarrollo que interaccionan y de donde surge la valoración tripartita: supraunitario, anclaje y el subunitario, graficándose de la siguiente forma:

Cuadro N° 1: Matriz de Datos.

<p>Valor: Dimensiones de la Calidad. Leyes, regulaciones, presupuesto educativo anual, inversión y datos cuantitativos de la Educación Superior. Estándares Educativos en el Ecuador.</p>	<p>VARIABLES- Dimensiones: <i>relevancia, pertinencia equidad eficacia eficiencia</i></p>	<p>UNIDAD DE ANÁLISIS: Calidad en Educación Superior en el Ecuador 2007-2015.</p>	<p>NIVEL SUPRAUNITARIO: Calidad en la Educación Superior.</p>
<p>Indicadores: Leyes. Organismos creados al efecto de la calidad educativa (SENESCYT-CEEACES-CES) Millones de USD actuales. Miles de USD. Porcentajes. Porcentajes. Porcentajes. Miles de unidades. Millones de USD. Miles de unidades.</p>	<p>VARIABLES: Ley de Educación Superior reglamentada en el año 2010. Gastos operativos en educación superior. Distribución de recursos según niveles de categorías universitarias. Acceso a la educación y políticas públicas que garantizan equidad. Cantidad de estudiantes matriculados. Tasa Neta y Bruta de Matrícula. Tasa de Matrícula de población con discapacidad. Permanencia en el cursado de estudios superiores. Cantidad de titulaciones registradas. Cantidad de becas registradas. Incremento de profesores. Perfeccionamiento docente. Cantidad de títulos extranjeros registrados.</p>	<p>VARIABLE DE RELACIÓN: Educación Superior: obligatoriedad, gratuidad y bien público. Ley de Educación Superior (LOES). Organización de la Educación Superior. Inversión y Presupuesto. Acceso Equitativo y Políticas Públicas</p>	<p>NIVEL DE ANCLAJE: Tratamiento de Datos. Educación Superior en el Ecuador desde el año 2007 hasta el 2015.</p>
<p>Indicadores: Gestión Educativa. Desempeño Profesional.</p>	<p>VARIABLES: De aprendizaje. De desempeño profesional De gestión escolar. De Infraestructura.</p>	<p>UNIDAD DE ANÁLISIS: Estándares Educativos del Ecuador.</p>	<p>SUBSISTEMA O NIVEL SUBUNITARIO. Estándares en Educación.</p>

Fuente: Samaja (1993). Elaboración Propia.

¹ Al respecto, podríamos agregar que desde finales de la década del 90', en especial, desde principios del Siglo XXI, nos hallamos inmersos en un escenario globalizado, capitalista e hiperconsumista, que ha sufrido una mutación en la historia social y cultural. La ligereza se ha impuesto como una norma general, como un principio fundamental de la vida en sociedad. Ampliar en Lipovetsky Gilles (2016).

La concepción de las unidades de análisis, variables y valores y su organización en los tres niveles propuestos por Samaja, se produce en función de las relaciones que se entablan entre ellos. Este análisis permite testear la coherencia general de la investigación y evidenciar la lógica de las relaciones entre unidades de análisis, variables y valores. Es decir, la matriz de datos consiste en tres niveles y una estructura cuatripartita, por lo cual, todo dato científico está integrado por cuatro elementos: Unidad de análisis, variables, valor, indicadores, graficado en el Cuadro N° 1.

El *nivel supraunitario* de análisis está integrado por aquellos principios que son reconocidos como dimensiones para la construcción de una educación de calidad, ellos son: *relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia*.

Si entendemos la relevancia, según la Real Academia Española (RAE) como la cualidad o condición de importancia o significación, que estaría asociada a los sentidos y finalidades que se persiguen como también sus contenidos, especialmente en el contexto económico social desde inicios del Siglo XXI. En tanto que por pertinencia, según la RAE, se entiende como la correspondencia a un determinado ámbito (RAE), en el sector educativo sería la significatividad del conocimiento, que variará según las personas en sus contextos, con distintas capacidades e intereses. Es por ello, la pertinencia de una oferta educativa podría estudiarse en función de la relevancia del currículo y los métodos de enseñanza, aplicados en un lugar determinado, como también por sus interacciones y flexibilidad.

Paralelamente, la equidad consistiría en brindar y proporcionar los medios necesarios para que cada persona pueda gozar de lo que merece según los principios constitucionales, conforme a lo cual, si la educación es un bien público caracterizado por la gratuidad y obligatoriedad, para que haya calidad educativa, se deberían democratizar los accesos al sistema como también la apropiación del conocimiento, es decir, cualquier ciudadano debería tener la posibilidad de recibir las ayudas y el apoyo necesario para aprender a niveles de excelencia. En tanto que, eficacia y eficiencia serían los instrumentos para el aseguramiento de la calidad educativa; la primera permitiría analizar y medir la forma en que se han logrado los objetivos planteados en el sector de la educación; la eficiencia se referiría a la acción pública que se asigna a los recursos necesarios para la educación, la forma de redistribución y su utilización (Blanco, 2008).

En función de la comprensión del suprasistema compuesto por estos indicadores generales arriba mencionados, surge el nivel de anclaje o sistema integrado por variables, que permiten ahondar hacia una mejor

comprensión de la calidad educativa nivel superior del Ecuador. Este nivel de anclaje se definió en función de:

-Declaración de la Gratuidad y obligatoriedad de la educación: reconocimiento, declaración como bien público y derecho humano desde los principios constitucionales en el año 2008; ratificados y ampliados en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), representativos del interés del gobierno como la relevancia y pertinencia del sector educativo superior en el Ecuador.

-Inversión pública y presupuesto educativo anual, se ha pretendido indagar en la importancia y su vinculación con la *relevancia del sector educativo, asociada a equidad, eficacia y eficiencia*. La relevancia se manifiesta en parte por el interés gubernamental en las inversiones, presupuestos y tareas volcadas a la educación, y en este aspecto, no puede ser una mera enunciación o declaración de derechos sobre la educación superior.

-Acceso equitativo y las políticas públicas como medios que garanticen la equidad, a su vez, se relacionan con la eficacia: si un gobierno garantiza el acceso equitativo, seguramente esto será indicador de una política pública eficaz tendiente al ingreso efectivo de un mayor número de estudiantes; también se preocupará por su permanencia y egreso del sistema educativo.

En tanto que el *nivel subunitario* está integrado por los estándares educativos ecuatorianos implementados con el objetivo de monitorear los actores del sistema educativo, consistentes en descripciones de logros, orientaciones públicas que señalan metas educativas, homologables con estándares internacionales², ellos son: de aprendizaje, desempeño profesional, gestión escolar y de infraestructura. De estos cuatro estándares, esta investigación propuso dos como cuestiones a indagar: gestión educativa y el desempeño profesional con sus aportes a la calidad educativa, que si bien son aplicables en la educación general, son considerados por este grupo de investigación, como relevantes para la educación superior.

² Algunos profesionales de la educación sostienen que los estándares internacionales son ajenos a la realidad ecuatoriana, que se importan modelos como el Plan Bolonia netamente conductista dentro de la acreditación de la calidad a nivel de la educación superior desde el 2010. Además, que los maestros pasan tiempo llenando matrices en orden de cumplimentar y responder a los estándares de calidad, pero que en definitiva constituyen reglamentaciones que no son suficientes para responder a las necesidades de los estudiantes.

2.2. Dimensiones globales de la calidad.

A la hora de definir a la educación de calidad se deben considerar las dimensiones: *relevancia*, *pertinencia*, *equidad*, *eficacia* y *eficiencia*³.

Respecto de la *relevancia* “se halla relacionada con los sentidos de la educación, sus finalidades y contenidos y con el grado en que ésta satisface efectivamente las necesidades, aspiraciones e intereses del conjunto de la sociedad y no solamente de los grupos con mayor poder dentro de la misma” (Blanco, 2008:13).

Respecto de la *pertinencia* de la educación, nos remite a pensar en el significado y sus implicancias para todas aquellas personas en condiciones de estudiar, conforme a sus contextos sociales y culturales, intereses y capacidades, “de tal forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura, mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, su libertad y su propia identidad” (Blanco, 2008: 13). Para que haya *pertinencia*, la oferta educativa, el currículo y los métodos de enseñanza deben flexibilizarse a los efectos de adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes en sus diferentes contextos. “Esto exige transitar desde una pedagogía de la homogeneidad hacia una pedagogía de la diversidad, aprovechando ésta como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, y optimizar el desarrollo personal y social” (Blanco, 2008:13).

A su vez, la calidad de la educación se encuentra vinculada con los criterios de *eficiencia* y *eficacia*, en donde se valoran “aspectos de la cobertura, los niveles de conclusión de estudios, la deserción, repetición y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, especialmente en lenguaje y matemática” (Blanco, 2008:12).

La *equidad* es aquella condición que permite lograr una educación de calidad mediante un libre y democrático acceso del conocimiento, es decir, “cuando cualquier persona tiene la posibilidad de recibir las ayudas y el apoyo necesario para aprender a niveles de excelencia, y cuando los resultados de aprendizaje no reproducen las desigualdades de origen de los estudiantes ni condicionan sus opciones de futuro....()....Desde la perspectiva de la equidad, es preciso equilibrar los principios de igualdad y diferenciación, proporcionando a cada persona las ayudas y recursos que necesita para que

³ Adoptadas por los ministros de educación de América Latina y el Caribe en la Declaración de la II Reunión intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe en el año 2007

esté en igualdad de condiciones de aprovechar las oportunidades educativas” (Blanco, 2008:13-14).

Este planteo de equidad del sector educativo se plantearía mediante la provisión de infraestructura, instituciones, dotación de equipamientos, programas educativos suficientes, acordes a las necesidades de todos los alumnos y en cada lugar específico.⁴

En adhesión a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas UNESCO (2008), se sostiene que tanto la eficacia y eficiencia son dos atributos básicos de la educación de calidad; eficacia implica comprender de qué manera se logran o no garantizar, las metas y objetivos estipulados, mientras que la eficiencia se refiere a los mecanismos de asignación de recursos a la educación y si su distribución es adecuada.

Cabe destacar la íntima vinculación entre estas dimensiones, ya que: pertinencia se relaciona con la importancia que representa la adquisición y apropiación de los contenidos de su cultura, de manera tal, que les permita autonomía de criterios, libertad e identidad, lo cual se desarrolla en un contexto determinado. Para que haya pertinencia, la oferta, el currículo, los métodos de enseñanza deben ser flexibles y adaptarse a las necesidades inmediatas y características de los estudiantes. En tanto que, equidad tiene lugar al democratizarse el acceso, al establecer un sistema igualitario, sin restricciones, donde cualquier persona puede recibir ayuda. Al respecto, agrega Blanco (2008): “Para que una escuela sea de calidad, es necesario que además de la eficacia y la eficiencia, cumpla los requisitos de relevancia, pertinencia y equidad y es complementario al de eficiencia” (Blanco, 2008:15).

Sin embargo, se considera que estas dimensiones son insuficientes a la hora de comprender y definir la calidad educativa en forma integral.

⁴ Existen diferentes opiniones respecto de las ayudas y recursos provistos por el gobierno; ya que los ciudadanos deberían contar con los medios necesarios para su educación, al igual que la salud y la seguridad alimentaria que son derechos inalienables, pero, se puede caer en prácticas clientelares o paternalistas.

3. PARTE II: SUBSISTEMA O NIVEL DE ANCLAJE: EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR (2007-2015).

El año 2007 marca el inicio de la primera presidencia de Rafael Correa, quien asumió el poder el 15 de Enero, después de los comicios de Noviembre del año anterior.

Tras la modificación de la Constitución en el año 2008, la Asamblea Nacional convocó a elecciones para el 26 de Abril de 2009, en donde obtuvo el 52% de los votos, iniciando para algunos críticos un segundo período o para otros, una readecuación a la nueva normativa constitucional. Esto se podría comprender de diferentes formas, más allá de cualquier controversia o discusión legal, Correa, en el marco constitucional y por tercera vez, llama a un nuevo sufragio, en donde obtuvo la victoria con el 54% de los votos en Febrero 2013, iniciando de esta manera, su segundo o tercer período, asumiendo el 24 de Mayo de ese año, en donde permanecerá hasta el año 2017.

Conforme a lo mencionado, el período extendido entre 2007 hasta 2015 ha sido escenario de reformas políticas, económicas, sociales y educativas, sentando las bases para una nueva configuración de la educación superior como uno de los objetivos prioritarios.

3.1. Educación Superior: Obligatoriedad, gratuidad y bien público

Desde la llegada al Poder Ejecutivo de Correa en el año 2007, se ha concebido al estado como una articulación de centros de poder y redes de acción (estado-red) (SENPLADES, 2011:17), plurinacional, megadiverso e intercultural.

En este orden, se perfiló una nueva morfología considerada como un proceso en construcción que erige al estado dentro del escenario político, partiendo de la modificación de las bases institucionales del poder, estipulando un estado racional y eficiente (SENPLADES, 2009), constituyendo un nuevo mapa político y económico, creando reformas desde el basamento constitucional.

La Constitución Nacional de Ecuador modificada en el año 2008 estableció en el Art.3 Inc.1 que el estado debe garantizar la educación, que es un derecho de las personas a lo largo de la vida (Art.26), constituyendo un área

prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, en donde familia y sociedad tienen derechos y responsabilidades en el proceso educativo. Según el Art. 27 se enuncia que la educación se centrará en el ser humano, incentivando el desarrollo de competencias, garantizando su desarrollo holístico.

A su vez, conforme al Art. 28, la educación debe responder al interés público y el Sistema de Educación Superior, tiene como finalidad la formación académica desde una visión humanista y científica, la investigación tecnológica, la innovación y formación como el desarrollo y difusión de saberes con sus culturas, como también la construcción y búsqueda de soluciones para los problemas concretos del Ecuador, los cuales se hallan enumerados como objetivos del régimen de desarrollo ecuatoriano⁵.

Por último, el Art. 351 establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional y al Plan Nacional de Desarrollo, lo cual se complementa con el Art. 355, al reconocer la autonomía académica a cada centro universitario.

Además de estos principios constitucionales declarados, la educación se halla regida por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) (CES, 2015) sancionada y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N^o 298 en el año 2010.

3.2. Ley Orgánica de Educación Superior

La LOES en su Art.1 establece que la Educación está regida por esta normativa; en el Art. 2 declara que es su objeto, definir principios y garantizar el derecho a la Educación Superior de Calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia y movilidad.

En el Art. 3 se declara que la Educación Superior posee un carácter humanista, cultural y científico y será de acceso libre, con fines determinados

⁵ 1-Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular; 2-Auspiciar la igualdad, cohesión, inclusión y equidad social y territorial en la diversidad; 3-Mejorar la calidad de vida de la población; 4-Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; 5- Construir espacios de espacio común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad; 6- Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos; 7-Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global; 8-Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible; 9- Garantizar el trabajo digno en todas sus formas; 10- Impulsar la transformación de la matriz productiva; 11- Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica; 12- Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

tales como aportar al pensamiento universal, generar despliegue de la producción científica (Art. 8a), fortalecer el espíritu reflexivo (Art. 8b), contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y la cultura nacional. Tal como se enuncia en el Art. 11, es responsabilidad del estado ecuatoriano proveer los medios y recursos para las instituciones públicas, garantizar el derecho a la educación superior (Art. 11), generando criterios de interdependencia, facilitando la articulación con la sociedad (Art. 11c), promover y propiciar políticas (Art. 11d), que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural del país al igual que políticas públicas (Art. 11d).

Paralelamente, la LOES según el Capítulo III Art. 12 declara que los principios que rigen a la educación ecuatoriana son: autonomía responsable, ecogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento. Estos principios rigen y son de aplicación a todas las instituciones y procesos. Esto se amplía en el Art. 12c, al enunciar la necesidad de formar académicos, científicos y profesionales responsables; a su vez este artículo es complementario del Art.12d, que especifica la búsqueda del fortalecimiento, ejercicio y desarrollo de la docencia como de la investigación científica en todos sus niveles y modalidades. A su vez, el Art. 12e, declara que se deben evaluar, acreditar y categorizar las instituciones del Sistema de Educación Superior.

Tal como se exhibe en el Título II Capítulo I Art. 18c-e, las universidades poseen libertad para elaborar planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la LOES, conforme al análisis y autorización de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Paralelamente, se conformó el organismo responsable del aseguramiento del sistema educativo y de la creación de nuevos posgrados, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (CEEACES) Título VI, Art. 107 y el Consejo de Educación Superior (CES), con la tarea de planificar, regular, coordinador al sistema educativo.

A su vez, los organismos de consulta serían: la Asamblea del Sistema de Educación Superior y los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Evaluación Superior (Educación de Calidad, 2016) (Ramírez, 2016).

3.3. Organización de la Educación Superior

Según constan en la página del CES, las universidades existentes para el año 2016 pueden ser públicas, particulares que reciben rentas y asignaciones del estado y particulares autofinanciadas (CES; 2016)⁶.

La categorización de las diferentes universidades y escuelas politécnicas obedece a la aplicación de tres modelos diferentes y específicos, que varían según el tipo de oferta académica: Institutos con oferta académica de grado; con oferta académica de grado y posgrado o institutos con oferta académica de posgrado. En el año 2013 la clasificación de los institutos responde a la aplicación conjunta de las metodologías de análisis multicriterio y el análisis de conglomerados a los resultados obtenidos por las instituciones en los respectivos modelos, los que estaban constituidos por cinco criterios: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura (CES, 2014).

Vale destacar la importancia de la tarea realizada, porque desde 1990 hasta el año 2007, el estado ecuatoriano y los organismos que regulaban la educación

⁶ El Art. 352 de la Carta Suprema del Estado determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;

El Art. 353 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación;

El Art. 232 de la Constitución de la República establece que no podrán ser funcionarias ni funcionarios, ni miembros de organismos directivos de entidades que ejerzan la potestad estatal de control y regulación, quienes tengan intereses en las áreas que vayan a ser controladas o reguladas o representen a terceros que los tengan;

El Art. 354 establece que las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de las instituciones responsables del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios superiores, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y nuevas carreras universitarias públicas se supeditarán a los requerimientos del desarrollo nacional.

superior, permitieron la proliferación de instituciones de baja calidad. En el año 1990, existían 16 universidades públicas y 6 particulares; en tanto que en el año 2007, 73 universidades, de las cuales 29 eran públicas, 9 particulares cofinanciadas y 35 particulares autofinanciadas, es decir, el 60% del sistema educativo estaba integrado por instituciones privadas, que escapaban o en su mayoría, no eran sometidas a ningún tipo de supervisión. Esto obedecía a un programa neoliberal que concebía a la educación como un bien privado y una mercancía (Ramírez, 2016).

Esta situación se modificó en forma paulatina desde el año 2007, precisamente en 2012 y 2014, tras un proceso de evaluación, se produjo el cierre de 14 universidades, 125 institutos técnicos y tecnológicos, como la clausura de 44 extensiones universitarias, al no cumplirse los requisitos mínimos de calidad, por ejemplo: el 70% de los docentes no tenían título de maestría o Phd, 9 de cada 10 no tenían horas de investigación, el 68% de los profesores estaban contratados a tiempo parcial sin relación de dependencia, las carreras tenían modalidades de estudio semipresencial y distancia. Por lo cual, tras un examen exhaustivo, se aplicó el Plan de Contingencia para garantizar la continuidad de los estudios de los 45 mil estudiantes afectados por el cierre de los centros universitarios (Ramírez, 2016).

Asimismo, la evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas ha perseguido determinar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el modelo de evaluación vigente. El CEAACES ejecuta procesos de evaluación quinquenal con fines de acreditación a todas las universidades y escuelas politécnicas del Sistema de Educación Superior ecuatoriano, para determinar la categorización de las instituciones según lo determina la LOES

En la actualidad, las universidades se dividen en cuatro categorías, A, B, C y D. Las tres primeras corresponden a instituciones que han aprobado satisfactoriamente la evaluación y han obtenido la acreditación con vigencia quinquenal. Las instituciones en categoría D se encuentran en proceso de acreditación, que podrán acreditarse en una nueva evaluación; para ese propósito existen plazos definidos en el reglamento respectivo. En caso de que estas instituciones no aprueben la evaluación, pasarán al grupo de las instituciones no acreditadas. La acreditación es obligatoria y necesaria

para que una institución pertenezca al Sistema de Educación Superior ecuatoriano⁷.

3.4. Inversión en la educación superior

Desde la reforma constitucional introducida en el año 2008, se ha procurado garantizar la presencia del rol del estado en el sector educativo, mediante la declaración de gratuidad hasta su conceptualización como bien público.

Los órganos regulatorios han sido mencionados, no obstante se considera oportuno completar la información precedente con los medios de financiamientos que han coadyuvado, según este análisis, a otorgar forma al sistema educativo, ellos son: *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del año 2007* y *Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO) de Marzo 1996*, ambas leyes dotan a las instituciones públicas y particulares cofinanciadas del Sistema de Educación Superior de asignaciones permanentes (Ramírez, 2016), además de becas, créditos y ayudas impulsadas por SENESCYT.

Destacado lo anterior, se ha analizado cierta información cuantitativa, a los efectos de brindar luz respecto de la inversión estatal en el sector de la educación superior, respecto del gasto público como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), que sirve al análisis comparativo desde el año previo a la asunción de Correa (2006) hasta el 2015:

Cuadro N° 2: Gasto Público del sector educativo desde el año 2006 a 2015 (Millones de USD).

⁷ El modelo de evaluación contiene los criterios y estándares exigidos para asegurar niveles mínimos de calidad y cuyo objetivo es generar una cultura de excelencia. El modelo es establecido luego de jornadas de discusión mantenidas con las instituciones a ser evaluadas. Además, se definen otros instrumentos técnicos que apoyan a la ejecución de los procesos: manuales, guías, sistemas informáticos, etc. En tanto que los Comités de Evaluación Externa, se desarrollan con la participación directa de evaluadores externos, que son profesores prestigiosos que han sido capacitados sobre la metodología y que han pasado los criterios de selección del CEAACES. También se puede reclutar evaluadores internacionales pertenecientes a las agencias de evaluación de los países de origen.

Se conforman comités de evaluación externa, los cuales consisten en equipos de evaluadores que evalúan una o varias instituciones.

Para que un evaluador participe de este tipo de procesos, no debe tener conflictos de interés con la institución evaluada y debe garantizar imparcialidad, profesionalidad y ética. Su trabajo se desarrolla alrededor de un debate académico interno sobre el cumplimiento de los estándares de calidad, garantizando la objetividad deseada. En tanto que el Proceso de Evaluación, está conformado por las siguientes etapas: Autoevaluación, Carga de información, Evaluación documental, Visita in situ, Rectificaciones, Apelaciones e Informe final. Para mayor información, ampliar en CES (2014).

Año	Miles de Millones de USD.
2006	335
2007	421
2008	495
2009	956
2010	1160
2011	1168
2012	1393
2013	1544
2014	2129
2015	2160

Fuente: SENESCYT (2016)). Elaboración Propia.

Acorde a esta información, se arroja un total invertido desde el año 2006 de 11760 miles de millones de USD, mostrando una inversión creciente y sostenida desde el inicio del gobierno de Correa, con un marcado incremento desde el 2014.

3.4.1. Gastos operativos en educación superior

Según el Banco Mundial (2015b), los gastos operativos se han incrementado en la educación superior desde el año 2006, año previo a la asunción de Correa, observándose los siguientes datos:

Cuadro N° 3: Gastos operativos en educación superior desde el año 2006 a 2013 (Dólares actuales).

Año	USD actuales.
2006	1.295.239.000
2007	1.549.655.000
2008	2.075.386.000
2009	2.278.123.000
2010	2.740.683.000
2011	3.200.324.000
2012	3.539.160.000
2013	3.814.151.000

Fuente: Banco Mundial (2015b). Elaboración Propia.

De acuerdo a lo mencionado y al igual que el gasto público analizado en el Cuadro N° 2, puede observarse el incremento sostenido de los gastos operativos correspondientes a la educación, desde el año 2006 hasta el 2013, no se posee información para el 2014 y 2015.

En adición y acorde a Ramírez (2016), la inversión pública por estudiante matriculado en la educación como porcentaje del PIB per cápita pasó del 36,4% al 46,8 % en el año 2015; el cálculo ha sido realizado sobre estudiante matriculado de institución pública y particular en todos los niveles de formación. Solo a los efectos comparativos se quisiera mencionar que en el año 2008 el gasto por estudiante fue de USD 1566, en el 2011 de USD 1891 y por último, en el 2015, de USD 2935 (Ramírez, 2016).

Además, el gasto en educación expresado en porcentaje del PIB, desde el año 2010 al 2012 fue de 4,08%, 4,31% (2011) y del 4,18 % (2012), donde se registra una leve disminución (Ramírez, 2016).

3.4.2. Distribución de recursos según niveles de categorías universitarias

Para este indicador se analizó información correspondiente a las divisiones en las que se encuentran categorizadas las universidades ecuatorianas.

Cuadro N° 4: Recursos destinados a Universidades Categoría A en los años 2012 y 2015 (Dólares).

Año	USD
2012	2631
2015	6515

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia.

Cuadro N° 5: Recursos destinados a Universidades Categoría B en los años 2012 y 2015 (Dólares).

Año	USD
2012	2884
2015	4863

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia.

Cuadro N° 6: Recursos destinados a Universidades Categoría C en los años 2012 y 2015 (Dólares).

Año	USD
2012	2351
2015	3486

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia.

Cuadro N° 7: Recursos destinados a Universidades Categoría D en los años 2012 y 2015 (Dólares).

Año	USD
2012	7646
2015	3013

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia.

Al respecto, podría destacarse que las universidades que se hallan en proceso de evaluación (D), reciben mayor cantidad de asignaciones, lo cual probablemente, se vincule con una forma de incentivo desde el estado, para su preparación conforme a las exigencias gubernamentales. Según SENRSCYT (2016), se sostiene la actual fórmula de distribución de recursos que favorece a esta categoría, ya que desde el año 2013, el sistema de reparto intenta incentivar a estos centros universitarios de menor calidad y tamaño, tal como se ha mencionado en el punto 2.3.

3.5. Acceso a la educación y políticas públicas que garantizan equidad

En función de este indicador, se han analizado estadísticas públicas de la Rendición de Cuentas 2015 publicadas por SENESCYT (2016). Se han tomado bajo consideración: cantidad de estudiantes matriculados, tasa neta y bruta de matrícula, tasa de matrícula de población con discapacidad, permanencia en el cursado de estudios superiores, cantidad de titulaciones registradas, cantidad de becas, incremento de profesores, incremento de perfeccionamientos docentes expresados en PHD y masters, cantidad de títulos extranjeros registrados por año.

3.5.1. Cantidad de estudiantes matriculados

La cantidad de estudiantes matriculados en el año 2016, según Marcelo Cevallos (miembro del CES) es de 736.000 estudiantes (Ecuador Universitario, 2016). La cantidad de estudiantes matriculados se ha incrementado si se toman bajo análisis los años 2012 y 2015 (SENESCYT, 2016), esto es señal, posiblemente, de mayores posibilidades e interés del alumnado para comenzar sus estudios, pero como un dato independiente y aislado, no es indicador de que haya mejora en la calidad educativa.

3.5.2. Tasa Neta y Bruta de Matrícula

Al momento del inicio del gobierno de Correa, la Tasa Neta de Matrícula en el año 2006 fue de 18,93% y la Tasa Bruta de 28,76%. En Tanto que la Tasa Neta en el año 2014, del 21,23% y la Bruta de 31,86%, con leves aumentos respecto de los años analizados (SENESCYT, 2016).

Por Tasa Neta se entiende, la relación entre el número de alumnos que se encuentran matriculados en establecimientos de enseñanza de educación superior, que pertenecen al grupo de edad que según las normas o convenciones educativas corresponden a dicho nivel, es decir edades entre los 18 y 24 años; expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad respectiva.

En tanto que la Tasa Bruta es la relación entre número de alumnos que están matriculados en establecimientos de enseñanza de Educación Superior independientemente de su edad en relación al total de la población en edades entre 18 y 24 años.

3.5.3. Tasa de matrícula de población con discapacidad

Para esto también se consideran datos de Tasa Neta y Bruta para los años 2006 y 2014.

En el 2006, la Tasa Neta fue de 6,01% y la Bruta, de 8,40%. En tanto que el año 2014, la Tasa Neta fue de 6,04% y la Bruta del 15,27 % (SENESCYT, 2016), lo cual permitiría inferir que existe un número mayor de alumnos que ha tenido posibilidades de retomar estudios, beneficiados por políticas públicas o por algún tipo de incentivo, ya que no se encuentran dentro del rango etario correspondiente a los 18 y 24 años de edad.

3.5.4. Permanencia en el cursado de estudios superiores

Según el Informe de Rendición de Cuentas 2015 (SENESCYT, 2016), 8 de cada 10 estudiantes que ingresaron a una universidad o escuela politécnica pública en el año 2012, continuaron sus estudios en el 2013 y 7 de cada 10 continuaron en el 2014 (es decir su segundo año).

La Tasa de Retención Inicial se ha incrementado en el sistema público, al igual que en el sistema particular cofinanciado, si se analizan los años 2012, 2013 y 2014:

Cuadro N° 8: Tasa de Retención en universidades del sistema Público: Años 2012 a 2014 (Porcentaje).

Año	Porcentaje
2012	48
2013	79
2014	85

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia.

En tanto que, la Tasa de Retención en las universidades del sistema particular cofinanciado son las siguientes:

Cuadro N° 9: Tasa de Retención en universidades particulares cofinanciadas: Años 2012 a 2014 (Porcentaje).

Año	Porcentaje
2012	57
2013	66
2014	61

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia.

Por último, podría pensarse que el corolario de cualquier sistema educativo y la medición de su eficacia, se expresaría en la cantidad de alumnos egresados, siendo representación de esto, el número de títulos obtenidos, sin embargo, esto no es un dato suficiente y determinante.

3.5.5. Cantidad de titulaciones registradas

La cantidad de titulaciones registradas por alumnos en el nivel superior podría ser considerada como indicador de la eficacia de una política

pública estatal, ya que sería de importancia, saber no solamente este dato cuantitativo, sino la cantidad de alumnos inscriptos desde el año 2006 y así poder evaluar cuántos estudiantes han finalizado sus estudios efectivamente. Por esto, según la información parcial y acorde a la Rendición de Cuentas para el año 2015 de SENESCYT (2016), en el año 2012, la cantidad de estudiantes matriculados en el año 2012 fue de 74108 y en el 2014, 84451. Por lo cual, solo a los efectos ilustrativos, puede verse el incremento de las titulaciones desde ese año hasta 2014.

Cuadro N° 10: Cantidad de Titulaciones registradas por alumnos desde el Año 2006 al 2014

Año	Cantidad de Alumnos
2006	75879
2007	83544
2008	87204
2009	98207
2010	74037
2011	81037
2012	97358
2013	82515
2014	83808
2015	120.372

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia

3.5.6. Cantidad de Becas registradas

Según SENESCYT (2016), el estado ecuatoriano ha invertido en entrega de becas un total acumulado de USD 402.32 millones de dólares, desde el año 2007 hasta el 2015.

Para completar esta información, se aportan datos ilustrativos anteriores al inicio del período gubernamental de Correa, evidenciándose notables diferencias con años precedentes, pudiéndose observar lo siguiente:

Cuadro N° 11: Cantidad de Becas registradas por año desde 1995 al 2015.

Año	Número de Becas
1995-2006	237
2007-2010	660
2011	1754
2013	8494
2014	10482 (Otorgadas por Senescyt). 2942 (Otorgadas por Universidades).
2015	11501 (Otorgadas por Senescyt). 2942 (Otorgadas por Universidades). 4202 (Becas Docencia).

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia

3.5.7. Incremento de profesores

Podría inferirse que la eficacia y pertinencia del sistema educativo, como el incentivo de sus políticas públicas, se expresaría en un mayor número de cantidad de profesionales de la educación, es por ello, que se ha seleccionado información para los años 2008, 2012, 2013 y 2014, destacándose un crecimiento constante.

Cuadro N° 12: Cantidad de Profesores en los años 2008, 2012, 2013 y 2014

Año	Cantidad de profesores.
2008	26317
2012	30260
2013	33016
2014	35285

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia.

3.5.8. Perfeccionamiento Docente

Al igual que el incremento en la cantidad de profesores, podría inferirse que la cantidad de perfeccionamientos expresados en mayor número de doctores y masters, podrían constituir una expresión del acierto de una política pública estatal interesada en el sector educativo o al menos un incentivo

para el perfeccionamiento. Para ello, se han considerado la cantidad de PhD y masters desde el año 2008 a 2015.

Cuadro N° 13: Cantidad de PHD desde el año 2008 a 2015.

AÑO	Cantidad de PHD registrados
2008	229
2010	540
2012	749
2013	971
2014	1327

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia

Cuadro N° 14: Cantidad de Masters desde el año 2008 a 2015

Año	Cantidad
2008	7403
2010	8765
2012	13497
2013	15721
2014	18842
2015	21553

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia

Con la cantidad de doctores y masters recibidos según estos años mencionados podría deducirse por un lado, la existencia de un incentivo al perfeccionamiento docente mediante capacitaciones constantes y estudios de cuarto nivel, tal como específica y declara la LOES y por otro, la eficacia del sistema público reformado en forma progresiva desde el año 2008.

3.5.9. Cantidad de títulos extranjeros registrados por año

La cantidad de títulos correspondientes a profesores extranjeros registrados en Ecuador se ha incrementado en forma vertiginosa. Esto obedece en parte, por el atractivo expresado en los sueldos percibidos y también podría pensarse, que el país ofrece seguridad jurídica a todos aquellos profesionales especializados en temáticas del Ecuador o no, para su instalación en el país.

Para efectos ilustrativos, se enumera la cantidad de títulos extranjeros registrados desde el año 2006 hasta el 2015, pudiéndose observar el incremento del 48,5% en el año 2015 con respecto al año anterior (SENESCYT, 2015).

Cuadro N° 15: Cantidad de títulos extranjeros registrados desde el año 2006 al 2015

Año	Cantidad de títulos registrados.
2006	631
2007	1079
2008	1146
2009	1571
2010	1241
2011	3686
2012	6288
2013	8179
2014	16163
2015	23415

Fuente: SENESCYT (2016). Elaboración Propia

4. PARTE III: SUBSISTEMA O NIVEL SUBUNITARIO: ESTÁNDARES EDUCATIVOS DEL ECUADOR.

Según la propuesta del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA)⁸, la calidad de la educación superior está ligada fundamentalmente al conjunto de factores que inciden en la formación profesional, la producción del conocimiento, la construcción de valores morales y éticos y su difusión social, a partir del logro de los fines, objetivos y metas consignados en la visión, misión y el plan institucional. Todo esto, ligados al cumplimiento de los principios, características y estándares de calidad para las instituciones de educación superior del país.

⁸ CONEA: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador, reemplazado por el CEEACÉS.

Por lo que, el Ministerio de Educación deL Ecuador ha formulado criterios orientadores o estándares educativos partiendo de la Constitución Nacional. El término de calidad para el ministerio citado, involucra aspectos tradicionales académicos, rendimiento de estudiantes, en áreas como Lengua y Matemática, Áreas Sociales y Naturales y de Infraestructura como en todos los niveles de la educación general básica y bachiller. Además, declara la necesidad de la autonomía intelectual y una formación ética para contribuir con la construcción de una sociedad democrática.

A su vez, los fines primordiales de los estándares deben permitir orientar y monitorear las acciones de los actores del sistema educativo; ejecutar estrategias de fortalecimiento de resultados de evaluación y autoevaluación. Así como, proveer la información a las autoridades educativas con lo cual se busca ofrecer apoyo a actores e instituciones. Por último, crear sistemas de certificación que permitan realizar ajustes periódicos a textos y guías. Con ello, mejorar políticas públicas y optimizar el desempeño de los actores de una sociedad.

Desde la normativa ecuatoriana se estipularon cuatro estándares: De aprendizaje (niveles Lengua, Matemática, Sociales, Naturales); De desempeño profesional; De gestión escolar; De infraestructura. Desde esta investigación, trabajaremos dos estándares, el de gestión y de desempeño escolar respecto de los postulados nacionales y sus explicaciones, proponiéndose ciertos comentarios alternativos para un desarrollo futuro.

4.1. Estándar de Gestión Educativa

Al analizar el estándar de gestión educativa se hace referencia a procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen a la formación deseada de los estudiantes. Además, se favorece el desarrollo profesional de los actores de las instituciones educativas, permitiendo una aproximación al funcionamiento ideal (Ministerio de Educación, 2012). Desde, la CONEA se establece que la calidad en la gestión universitaria depende de las instituciones de educación superior, lo cual busca garantizar el mejoramiento sostenido de sus actividades y pertinencia social, a su vez, se requiere de una planificación en el desarrollo institucional de manera estratégica y una evaluación del trabajo universitario y sus resultados.

Los estándares de gestión abarcan procesos y prácticas institucionales de manera completa, contribuyen a que los alumnos logren mejores resultados de aprendizaje y que los actores de las instituciones educativas se desarrollen

en forma profesional. A su vez, que las instituciones de educación superior tengan información y un funcionamiento óptimo.

A su vez, comprenden los procesos básicos de: organización, lineamientos normativos, talento humano, recursos didácticos y físicos, sistema de información y comunicación, gestión del aprendizaje, tutorías y acompañamiento, convivencia escolar y formación ciudadana, servicios complementarios y programas de redes de trabajo.

De esta forma, el estándar de gestión educativa está integrado por procesos a los que les corresponde una dimensión, mencionados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16. Estándares de gestión educativa y sus dimensiones

Procesos del Estándar de gestión educativa	Dimensión del estándar
Organización	Planificación estratégica
Lineamientos normativos	Gestión administrativa
Talento humano	
Recursos didácticas y físicos	
Sistema de información y comunicación	
Gestión del aprendizaje	Pedagogía curricular
Tutorías y acompañamiento	
Convivencia escolar y formación ciudadana	Convivencia escolar
Servicios complementarios	
Programas de redes de trabajo	Relación del centro educativo con la comunidad

Fuente: Ministerio de Educación de Ecuador (2012). Elaboración propia

El Cuadro N° 16, muestra los procesos dentro del estándar de *gestión educativa*. En relación a esto, solo se analizaron los *lineamientos normativos* de las instituciones de educación superior y talento humano. Sobre el primero y en la búsqueda del logro de garantías para el docente, se consideró requisito fundamental reconsiderar la posibilidad de establecer contratos profesionales con un mínimo de seis meses corridos según el calendario, en el caso de contratación de profesionales ocasionales; esto brindaría seguridad y protección jurídica.

Se han observado situaciones donde en una misma cátedra o materia se ha tenido hasta tres docentes frente a un aula en un período de dos meses.

En cuanto al *proceso del talento humano*, se consideró que, para un proceso de calidad educativa, no es necesario recargar en horas la supuesta formación continua y profesional del docente y su participación en planes de inducción (tareas alternas a la labor del docente). Al respecto, sería beneficioso evaluar un plan anual, con lo cual sería suficiente. No obstante, y en caso de la incorporación de nuevos docentes en el dictado de clases en nuevas materias/cátedras debería replantearse un nuevo plan de inducción, ya que es concebido como la formación para el seguimiento y acompañamiento docente continuo.

4.2. Estándar de desempeño profesional

En tanto que el estándar de *desempeño profesional* puede ser definido como las “descripciones de lo que debe hacer un profesional educativo competente, es decir de las prácticas que tiene una mayor correlación positiva con la formación que se desea que los estudiantes alcancen” (Ministerio de Educación de Ecuador, 2012:7).

Por lo que, este estándar requiere de propuestas innovadoras, flexibles, dinámicas para la formación y desempeño profesional en correspondencia con las demandas del desarrollo nacional del país, que permitan vincular de manera efectiva la docencia, la investigación e interacción social; con lo que se busca articular coherentemente los niveles de formación (básica, profesional, post profesional); integrar la formación científico-técnica y la formación humanística, propiciando el cultivo de los valores éticos como la honestidad, responsabilidad, equidad y solidaridad, tan necesarios en este momento en nuestra sociedad (CONEA, 2003). Todo esto, acorde a las exigencias de una educación de calidad y a los requerimientos de las políticas públicas del Ecuador de acuerdo a la LOES.

Así, desde la normativa ecuatoriana el estándar de desempeño profesional es orientativo en la mejora de la labor profesional de los docentes y directivos del sistema educativo ecuatoriano (Ministerio de Educación, 2012); involucra distintas fases y a cada una de ellas, le corresponde una dimensión, las que se mencionan a continuación:

Cuadro N° 17: Estándar de desempeño profesional y sus dimensiones

Procesos del Estándar de desempeño profesional	Dimensión del estándar
El docente conoce, comprende y tiene dominio del área del saber que enseña, las teorías e investigaciones educativas y su didáctica.	Dominio disciplinar y curricular
El docente conoce el currículo nacional	
El docente domina la lengua con la que enseña	
El docente planifica para el proceso de enseñanza aprendizaje	Gestión del aprendizaje
El docente implementa procesos de enseñanza aprendizaje en un clima que promueve la participación y el debate	
El docente evalúa, retroalimenta e informa acerca de los procesos de sus estudiantes.	
El docente se mantiene actualizado respecto de los avances e investigaciones en la enseñanza de su área del saber.	Desarrollo profesional.

Fuente: Ministerio de Educación de Ecuador (2012). Elaboración Propia

Por lo que, el estándar de desempeño profesional más allá de ver la profesionalización del docente en las instituciones de educación Superior, hace referencia a la actualización constante y continua en investigaciones del área de su saber. Con todo esto, se quisiera *proponer un máximo y mínimo de horas de participación y formación profesional docente. Además, crear oficinas de difusión que reglamenten y lleven adelante el recuento de las actividades académicas de forma anual*, estableciendo de esta forma el seguimiento y la constante actualización, conformando un centro de excelencia académica y de aprendizaje que serviría para la promoción y divulgación de las tareas realizadas dentro del ámbito universitario.

Además, salvo un contexto nacional financiero adverso, se considera que podría existir y replantearse, *un mecanismo de recategorización automático* del docente en aquel caso que desarrolle funciones administrativas adicionales (actividades alternas a su labor docente dentro de la institución). Esto podría vincularse con la obtención de algún reconocimiento interno al mérito académico, en el caso de que el docente investigador hubiera efectuado

alguna actividad o sufriera traslado para perfeccionamiento, con lo cual, la universidad hubiera sido beneficiada indirectamente. Esto consistiría en una forma de valoración del desempeño profesional y con ello se ratificarían los lineamientos tendientes a la construcción de la calidad educativa de la institución a la que se pertenezca.

A su vez, el desempeño profesional del docente requiere fundamentar el currículo con la investigación de las necesidades del desarrollo social y de las prácticas profesionales; diseñar y planificar el proceso formativo, orientándolo al logro de aprendizajes más significativos que superen la retención de información y las actitudes individualistas, conformistas, con el apoyo de una instrumentación didáctica de enfoque crítico, de manera que los estudios tengan reconocimiento en el ámbito nacional e internacional.

5. CONCLUSIONES

La calidad educativa requiere de un análisis integrador de una multiplicidad de indicadores. A tal efecto, la matriz de datos de Samaja (1993) con los tres niveles de interpretación (supraunitario, anclaje y subunitario) permitieron un análisis crítico de los elementos reconocidos como relevantes para la comprensión de la calidad educativa en el Ecuador.

La selección subjetiva de los indicadores seleccionados supone una relación establecida entre los tres niveles que se concatenan, mediante los cuales, se ha procurado responder, en qué consiste la calidad educativa en el Ecuador desde el año 2007 hasta el 2015 para de esta forma, proponer lineamientos en este tema.

El nivel supraunitario con las dimensiones de la calidad, es decir, relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia hacen de un conjunto de principios que agrupan a la educación, pero por sí solas, no son variables absolutas para su comprensión. Es por ello, que en el nivel de anclaje se amplían estas dimensiones que fueron comprendidas específicamente, en el marco de la declaración de la obligatoriedad y gratuidad de la educación del Ecuador, su reconocimiento como derecho humano y bien público, conformando las bases para su posterior redacción y armado de políticas públicas.

Es por esto, que se quiere subrayar la importancia del análisis integrador de cada una de estas unidades de análisis con sus variables e indicadores, porque por sí solas, son solo datos aislados y no contribuyen a la comprensión de la calidad educativa a nivel superior. Finalmente, el nivel subunitario plantea la imposición e introducción de los estándares educativos como respuesta particular a los temas concretos de interés del Ecuador.

-A partir de lo expuesto, se profundizó el análisis de información cuantitativa reconocida como indispensable para la calidad educativa, tal como el gasto público del sector desde el año 2006, evidenciándose una inversión creciente desde el año 2007 (Cuadro N° 2); al igual que el gasto operativo en educación superior (Cuadro N° 3); la distribución de los recursos según las categorías universitarias, observándose el aumento en el año 2015 respecto a las cifras del año 2012, como también el leve incremento de la TN y TB de matrícula al igual que la tasa de matrícula con discapacidad, según se infiere, por una ampliación del acceso a la educación o por la existencia de una mayor equidad o mejores condiciones para el ingreso.

-Esto estuvo acompañado del aumento en la permanencia del cursado, tal como se analizó en el Cuadro N° 8, con una tasa de retención en alza en universidades del sistema público según información estadística para los años 2012, 2013 y 2014, al igual que en las universidades particulares cofinanciadas, pero con una leve disminución en el año 2014, respecto al 2013. El porcentaje de retención ha crecido desde el 48% (2012) hasta el 85% para el año 2014, lo cual es una cifra que genera un aliciente para todos los profesionales y para el estado mismo. Por otro lado, esto es importante de relacionar con la cantidad de titulaciones, que si bien se han mostrado oscilantes desde el año 2006, contrastan con la cantidad de alumnos inscriptos que posee el sistema educativo, que según el funcionario del CES, Marcelo Cevallos, asciende a 736.000 estudiantes matriculados.

-No obstante esta salvedad, conforme a la información analizada, podría concluirse que existe una construcción de la calidad educativa, constante desde el año 2007 marcada por el inicio del gobierno de Correa. Esto se evidencia en un crecimiento y trabajo permanente que puede comprenderse y deducirse según las cifras de las fuentes estadísticas analizadas.

Por supuesto, que cada uno de los indicadores seleccionados constituye una realidad en sí misma y posee una complejidad que excede este trabajo y podría ser fuente para un análisis posterior. No obstante ello, la selección subjetiva de los elementos analizados contribuyeron a indagar y a dar forma en mayor profundidad a la calidad educativa del Ecuador.

-Por otro lado, no fue de interés de este grupo, debatir sobre las consideradas dimensiones de la educación, para no caer, en debates vacíos que no conducen más que a planteos teóricos. Sin embargo, si podemos plantear que la eficacia de un programa de estudio y de la educación en general, podría medirse y reflejarse en la cantidad de titulaciones registradas, si éste fuera efectivamente un indicador y acorde a los datos volcados en el Cuadro N° 10, se ha producido un crecimiento con oscilaciones donde el mayor registro se produjo en el año 2015.

-En adición a esto, sin lugar a dudas, el incremento de becas otorgadas (Cuadro N° 11) evidencia el interés estatal hacia los sectores vulnerables con probables situaciones especiales. Paralelamente, esto puede interpretarse como un incentivo particular de políticas públicas que ha generado y contribuido a la formación de una mayor cantidad de profesores, tal como se analizó en el Cuadro N° 12 al igual que el aumento de la cantidad de doctores y masters (Cuadro N° 13 y 14), con un crecimiento constante desde el año 2008.

-Es de destacar la cantidad de títulos extranjeros registrados en forma creciente desde el año 2007, lo cual evidencia el interés del estado en la búsqueda de profesionales específicos para la educación y como contracara, el deseo de muchos profesionales por la educación del Ecuador.

Por lo expuesto, el análisis de la calidad en el Ecuador parte del nivel supraunitario con las dimensiones globales, lo cual se complementa con el tratamiento de datos específicos del nivel de anclaje, que han permitido indagar en indicadores considerados cruciales para la comprensión analítica. Esta mirada integradora se completa con el nivel subunitario y los estándares educativos como criterios considerados orientadores en materias específicas que apuntan a una optimización del sistema, mejor rendimiento de los estudiantes y una mejor medición de resultados y evaluación.

Nuestro grupo de trabajo ha sostenido que los procesos que integran el estándar de gestión educativa son relevantes para la gestión del ámbito educativo, pero solamente se ha tomado bajo análisis, los *lineamientos normativos y el talento humano*.

-Sobre el primero, se plantea la necesidad de analizar la legislación vigente a los efectos de poner bajo la lupa aquellas normativas donde puedan existir lagunas o vacíos jurídicos, ya que, por ejemplo, si un profesor puede verse desahogado o despedido, los estudiantes de un curso pueden llegar a sufrir cambios imprevistos con distintos reemplazantes. Si se habla de calidad educativa, entonces se propone estabilidad laboral y despidos con justa

causa, aunque, las declaraciones legales especifiquen la protección laboral, en la práctica, pueden verse situaciones contrarias.

-Respecto del talento humano, como elemento de la gestión educativa, contribuye a la calidad educativa, pero se considera importante limitar la cantidad de horas de actividades a las que se someten a los docentes, porque bajo el lema de la necesidad de una formación continua, no necesariamente expresa una mejor calidad educativa. Por lo cual, en este orden, se propone la elaboración de un plan anual con la planificación de tareas a ejecutar para el plantel docente y sin modificaciones semestrales, si es que el docente dicta la misma materia. El cambio constante y la revisión permanente, no necesariamente conducen a una mejora en la calidad educativa; sin permanencias ni criterios coherentes, no hay construcción posible.

Después, el estándar del desempeño profesional comprendido como la práctica de un académico competente, requiere de propuestas flexibles que sean acordes a las exigencias de las demandas y necesidades nacionales e internacionales, que permitan estrechar y articular docencia e investigación en una interacción social. En esta tarea, este grupo de trabajo, parte del proceso del estándar (Cuadro N° 17) donde se reconoce que el docente comprende y tiene el dominio del área de su saber al igual que el currículo que planifica, por lo cual, no necesita de una evaluación constante con una recarga cotidiana de tareas.

-Al respecto, nos preguntamos cuál es el límite del perfeccionamiento docente y los requerimientos constantes de los docentes y si, no pasamos de viejas prácticas donde los educadores carecían de todo tipo de perfeccionamiento y además, no les interesaba, no nos hallamos ante una situación extremadamente opuesta, de constante cambio y exigencia continua, por lo cual, se propone un máximo y un mínimo de participación y de formación profesional docente.

-En el caso de la UNAE, es del interés de este grupo, proponer la creación de una oficina para la promoción y difusión de las tareas docentes, donde se centralicen las actividades profesionales.

-Además, se querría mencionar el interés de introducir un sistema de categorización automático como medio de reconocimiento, para el caso de aquellos docentes que desarrollen funciones administrativas adicionales, tal como un mecanismo de reconocimiento al mérito académico. La salvedad que podría realizarse es que, este mecanismo podría incurrir en sentar precedentes para futuros pedidos de incremento salarial, pero, no obstante,

no se propone un aumento de categoría, sino especies de estímulos que incentiven en forma personal y a la calidad de la educación.

-Aunque no haya sido tema de investigación, quisiera destacarse la existencia de determinados exámenes que podrían ser interpretados como limitantes en la praxis al libre acceso de los estudiantes a las distintas universidades, tales podrían ser el caso del “Examen Nacional para la Educación Superior (ENES)”. El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión por sus siglas SNNA. Es la entidad del SENESCYT en el Ecuador encargada de implementar la política pública para garantizar los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades en el ingreso a la Educación Superior pública de los estudiantes. Todo esto, a través de los dos componentes: Admisión y Nivelación, este proceso de admisión consiste en la evaluación a través de las pruebas estandarizadas. Las pruebas ENES en el Ecuador han sido hasta el año 2016 un elemento para la admisión a las instituciones de Educación Superior, contemplando la mínima puntuación de 800 puntos para el ingreso de los estudiantes en las diferentes universidades del país. A partir del segundo semestre del 2016, el Examen ENES y el examen Ser Bachiller se unifican en una sola prueba, lo que permitiría a los estudiantes obtener su título de bachiller y a la vez acceder a los estudios de educación superior en las universidades, escuelas politécnicas, conservatorios e institutos técnicos y tecnológicos del país.

No obstante, se considera que este tipo de exámenes no debieran ser excluyentes ni determinantes a la hora del ingreso a cualquier institución de educación superior, sino orientadores.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Del Ecuador. (2011). *Constitución de la República del Ecuador*. Disponible en http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf (Consulta 30 de Noviembre de 2015).
- Ayala Mora, E. (2008). *Resumen de Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, Biblioteca General de Cultura.
- Banco Central Del Ecuador. (2015). *Monitoreo de los principales riesgos internacionales de la economía ecuatoriana. Subgerencia de Programación y Regulación. Dirección Nacional de Riesgo Sistémico*. Disponible en https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/RiesgosIntern_jun_15.pdf
- Banco Central De Ecuador. (2012). *Estadísticas Macroeconómicas. Presentación Estructural Año 2012*. Disponible en www.bce.fin.ec

- _____ (2011). *Estadísticas Macroeconómicas Presentación Estructural Año 2011*. Disponible en www.bce.fin.ec
- _____ (S/D). *Boletín Anuario*. Disponible en <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/327-ver-bolet%C3%ADn-anuario-por-a%C3%B1os>
- Banco Mundial. (2016a). *Ecuador Panorama Mundial*. Disponible en <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- _____ (2016b). *Ecuador*. Disponible en <http://datos.bancomundial.org/pais/ecuador>
- _____ (2015a). *Ecuador- Gasto en Educación*. Disponible en <http://www.indexmundi.com/es/datos/ecuador/gasto-en-educaci%C3%B3n>
- _____ (2015b). *Datos de Ecuador*. Disponible en http://datos.bancomundial.org/pais/ecuador#cp_fin
- Blanco, R. et al. (2008). Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe; *OREALC/UNESCO/LLECE*, Chile.
- Consejo De Educación Superior (CES). (2016a). *Instituciones de Educación Superior*. Disponible en http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_sobipro&task=search&sid=68&Itemid=149
- _____ CES (2016b). *Instituciones Particulares que reciben renta y asignaciones del estado*. Disponible en http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_sobipro&sid=234&Itemid=339
- _____ (2016c). *Ley de Educación Superior (LOES)*. Disponible en <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>
- _____ (2014). Categorización de universidades. Disponible en <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/categorizacion-de-universidades/>
- CEPAL. (2014). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2014: desafíos para la sostenibilidad del crecimiento en un nuevo contexto externo*; Chile. Disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36970-estudio-economico-de-america-latina-y-el-caribe-2014-desafios-para-la#>
- Cornejo Castro, B.; Naranjo, M. et al. (S/D). Ecuador: Gasto Público en Servicios Sociales Básicos en América Latina y el Caribe; *CEPAL*. Disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/4648/Ecuador.pdf>
- Datos Macro. (S/D). *Ecuador Gasto Público en Educación* Disponible en <http://www.datosmacro.com/estado/gasto/educacion/ecuador>
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro; Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid: UNESCO.
- Ecuador Universitario.Com (2016). Ecuador tiene 736.000 estudiantes matriculados. Disponible en http://ecuadoruniversitario.com/noticias_destacadas/ecuador-tiene-736-000-estudiantes-universitarios-matriculados/

Capítulo 3 - Multidimensionalidad de la calidad en la educación superior del Ecuador: parámetros para su análisis

- Educación de Calidad (2016); *Ley de Educación Superior (LOES)*. Disponible en <http://educaciondecalidad.ec/leyes-sistema/ley-educacion-superior-loes.html>
- Eshiwani, G. (2000); Educación superior en África: desafíos y estrategias para el Siglo XXI. En Philips Altabach y PattiMcGhill (Editores), *Educación Superior en el Siglo XXI; Desafío Global y respuesta nacional*; Argentina: Editorial Biblos.
- Ganuzza, C. y Rodríguez, R. (2017). La Educación Superior Ecuatoriana: Una aproximación al análisis desde las Ciencias Sociales. Etapas para su comprensión: precedente (1984-2006) y construcción (2007-2014). Azogues: Casa de la Cultura «Benjamín Carrión» del Cañar. Ecuador.
- Gobierno Nacional de Ecuador. (S/D1). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 Planificación para la Revolución Ciudadana*, SENPLADES. Disponible en <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>
- _____ (S/D2); *Buen Vivir- Plan Nacional 2013-2017*; SENPLADES, Ecuador. Disponible en <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional;jsessionid=0C11034747D-00DE9415A76F6EEE0B74F>
- Guzmán, M. L. (2000). Documentos de trabajo del SIISE N° 5, Indicadores Económicos del Ecuador: Cálculo y fundamento. *Sistema Integrado de Indicadores del Ecuador*. Quito, Ecuador: Frente Social.
- Lipovetsky, G. (2016). De la Ligeriza. *Colección Argumentos*. España: Editorial Anagrama
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Estándares de Calidad Educativa; Aprendizaje, Gestión Escolar, Desempeño Profesional e Infraestructura*. Disponible en <http://educacion.gob.ec>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2016). *Generalidades, Presupuesto General del Estado*. Disponible en http://www.unicef.org/ecuador/ASAMBLEA_Presentacion_Proforma_del_PGE_2016_GastoSocialNinez_Adolescencia_FS.pdf
- Minteguiaga, A. y Prieto Del Campo, C. (2013). *Los actores del cambio en la reinención de la Universidad Ecuatoriana. El papel estratégico del personal académico en la transformación de la Educación Superior en Ecuador*”; Cuaderno de Política Pública N° 2; Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Ecuador.
- Naranjo Chiriboga, M. (2004). Dos décadas perdidas: los ochenta y los noventa; *Cuestiones Económicas Vol.20; N° 1:3*. Disponible https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/imagenes/PDFS/2004/No1/Vol.20-1-2004MarcoNaranjo.pdf
- Pareja, F. (1986). La educación Superior en Ecuador; *CRESALC-UNESCO*, Venezuela. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000726/072628so.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1990). Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, *Desarrollo sin Pobreza*, PNUD, Bogotá. Disponible en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/257/8/RCE8.pdf>
- Ramírez, R. (Coord.) (2016). *Universidad Urgente para una sociedad emancipada*. Quito: SENESCYT-IESALC;

- REDEPLAN. (2012). *América Latina y el Caribe, Plan Nacional de Desarrollo*. Disponible en <http://www.redeplan.info/web/ecuador/plan-nacional-de-desarrollo>
- Samaja, J. (1993). *Epistemología y metodología*. Buenos Aires: Eudeba,
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). (2016). Rendición de Cuentas 2015; *SENESCYT*.
- SENESCYT. (2016). Listado Universidades. Disponible en <http://www.senescyt.gob.ec/UNIVERSIDADES.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2016). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009–2013, SENPLADES. Disponible en [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_\(version_resumida_en_espanol\).pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_(version_resumida_en_espanol).pdf)
- _____ (SENPLADES). (2014). Buen Vivir Plan Nacional 2013–2017. Disponible en <http://buenvivir.gob.ec/verisones-plan-nacional>
- _____ (SENPLADES). (2011). *Recuperación para el estado del Buen Vivir: la experiencia ecuatoriana de transformación del estado*; Documento de Trabajo N° 34; Quito, Ecuador. Disponible en <http://www.senplades.gob.ec/web/18607/324>
- _____ (2010a). “Socialismo del Sumak Kawsay o Biosocialismo republicano”. En SENPLADES; Los Nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay; SENPLADES; 1 Edición.
- _____ (2010b). “Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay”; Quito: SENPLADES; 1 Edición.
- _____ (2009). *Plan Nacional de Desarrollo. Plan nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*; Versión Resumida. Ecuador. Disponible en <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional#tabs2>
- _____ (2008). *Constitución Nacional*. Disponible en http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Skocpol, T. (2011a). “El estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual”. En ACUÑA, Carlos (2011), *Lecturas y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*; Proyecto de modernización del estado. 2da. edición.
- _____ (2011b). El estado regresa al primer plano. Estrategias de análisis en la investigación actual; *Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales*. Disponible en [http://www.bibliotecaib.org/Portals/0/docs/Maestrias/Alta_Direccion_Publica/19.%20El%20Estado%20regresa%20al%20primer%20plano%20\(Skocpol\).pdf](http://www.bibliotecaib.org/Portals/0/docs/Maestrias/Alta_Direccion_Publica/19.%20El%20Estado%20regresa%20al%20primer%20plano%20(Skocpol).pdf)
- Soliz, D. (2010). La sociedad del Buen Vivir. En SENPLADES; Los Nuevos Retos de América latina. Socialismo y Sumak Kawsay. (1ª. Edición). Quito: SENPLADES.